

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 132 Viernes 3 de junio de 2011

Sec. V-A. Pág. 61985

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la Licitación del expediente n.º 2011-ING-00017 de venta de material ferroviario excedentario de Renfe-Operadora.

Renfe-Operadora pone a la venta veinte locomotoras S/319 retiradas del servicio comercial.

Procedimiento y criterios de adjudicación: Los que se determinan en el pliego de condiciones particulares.

Organismo de contratación: Dirección de Control de Gestión y Compras de la Dirección General de Fabricación y Mantenimiento, calle Antonio Cabezón, s/n, 2.ª planta, 28034. Madrid.

Requisitos para presentar ofertas: los que se determinan en el pliego de condiciones particulares.

Importe de la licitación: a indicar por los oferentes.

Garantía provisional: 3.000 euros.

Disponibilidad de documentación: El pliego de condiciones particulares y anexos correspondientes a esta convocatoria de licitación se encuentra a disposición de los interesados en el Organismo de Contratación, en la dirección anteriormente indicada. (Teléfonos de contacto: 91-300.95.22 y 91- 300.97.69 y direcciones de correo electrónico: mamtorres@renfe.es y malcedo@renfe.es).

Fecha límite para solicitar esta documentación: A las 12:00 horas del 10 de junio de 2011.

No se atenderán peticiones de documentación que se soliciten con posterioridad a la fecha y hora indicadas.

Fecha límite de recepción de ofertas: Se entregarán en mano antes de las 12:00 horas del día 17 de junio de 2011 en la dirección del Organismo de Contratación anteriormente indicada.

Pago del presente anuncio: Los gastos de publicación del presente anuncio serán con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Régimen jurídico del contrato: El contrato objeto de adjudicación mediante la presente licitación se regirá, en cuanto a su preparación y adjudicación por las normas, que en virtud del Real Decreto 2396/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial, le son de aplicación a Renfe-Operadora, con especial referencia a la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en cuanto a su cumplimiento, efectos y extinción, por el ordenamiento jurídico privado que resulte de aplicación. Asimismo, le será de aplicación, la instrucción administrativa IN-SGC- 001/08, de 29 de abril de 2008, por la que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe.

Madrid, 1 de junio de 2011.- La Directora de Control de Gestión y Compras de la Dirección General de Fabricación y Mantenimiento, M.ª Pilar Amado Castela.

ID: A110046921-1